Número 57. Viérnes 26. Febrero de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 31 minutos: pónese á las 5 y 29 minutos. | San Alejandro y san Leandro obispo.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Cuando la augusta Reina Gobernadora se dignó anunciar en las Córtes la grata esperanza de que sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones se hallarian recursos para terminar la guerra civil, y hacer frente á todas las obligaciones del Estado, contó S. M. con la cooperacion mas activa y eficaz de todos los funcionarios de la Hacienda pública, y en especial con el celo y el patriotismo de los Intendentes.

No duda el Gobierno de las intenciones ni de los deseos de estos Gefes; pero para justificar las unas, y convertir en pruebas los otros, es indispensable que los ingresos en el Tesoro público acrediten la rapidez con que se recaudan las contribuciones corrientes: los esfuerzos con que se realizan las deudas atrasadas: el ahinco con que se promueve el aumento de los productos de los derechos de puertas, del tabaco y demas rentas é impuestos; el afan incansable con que se atiende al remedio de los abusos, cuya existencia minora y destruye á la vez los recursos de la Nacion; la sensatez en fin con que se estudian y examinan los defectos que obstruyen ó paralizan la accion enérgica y bienhechora de la administracion para procurar los remedios que alcancen por entero los nobles objetos de su instituto.

El Gobierno ha visto con satisfaccion que en algunas provincias corresponde la recaudacion á sus loables esperanzas, y espera que cada dia se adelante mas en apartar los estorbos que embarazan el camino por donde se ha de llegar á las mejoras que perfeccionen en todos sentidos la Hacienda del Estado.

Como un medio seguro de alcanzar este fin, quiere S. M. que los Intendentes esciten el celo de los nuevos Ayuntamientos, *guardando las consideraciones debidas á las apreciables circunstancias de sus individuos*, para que se dediquen con empeño á la recaudacion que les está encomendada de las contribuciones públicas, haciéndoles entender *que el fruto de sus tareas, tanto ha de contribuir á evitar nuevos recargos, como á facilitar la posibilidad de modificar los impuestos existentes. ó de aliviar sus gravámenes.* Porque si el Gobierno está resuelto á no omitir medio para aliviar ó hacer mas llevaderas y suaves las cargas públicas, *tambien tiene por el mas sagrado de sus deberes la conclusion gloriosa de esa guerra fratricida*, que al paso que reclama medios prontos y estraordinarios, absorbe tan absolutamente la atencion del Gobierno mismo, que no le es posible dedicarla con igual preferencia à otras cosas que sin duda la demandan.

Las altas y benéficas miras de S. M. se estienden asimismo à que los Intendentes esparzan estas sanas ideas entre los contribuyentes de las Provincias, para que cooperen *con la puntualidad é integridad de sus pagos al logro de tan importantes fines;* convenciéndose de que la felicidad general, resultado preciso de las sumas de las felicidades individuales, no tiene mas que un cimiento, que es el Trono escelso de Isabel II, ni mas garantías que las libertades legales; y que la consolidacion de aquel, y el desarrollo de estas, se hallan identificados con el triunfo de las armas de la Nacion.

Los Intendentes deberan apurar su celo para estimular à sus subordinados al desempeño *prudente, escrupuloso y activo* de sus respectivas obligaciones, inculcando á los Gefes del Resguardo la urgentísima necesidad de que desplieguen cuantos recursos sugiera *un celo bien entendido,* para atajar los progresos asombrosos del contrabando. S. M. se promete, que todos los empleados se esmeraràn á porfia en el desempeño severo de sus deberes; en el concepto de que sera *tan munífica en el premio, como inexorable en el castigo.*

A estas medidas generales quiere S. M. que se agreguen otras particulares, cuya tendencia es tambien la felicidad de los pueblos por medio de las oportunas reformas de la administracion. Como para dictarlas con tino sea necesario conocer á fondo la verdadera naturaleza de los vicios ó males, es la voluntad de S. M. que los Administradores de los partidos, en los pueblos de la comprension de estos, y los Intendentes en las cabezas de los mismos partidos, en la estension de sus respectivas provincias, inquieran personalmente, por visitas compatibles con las atenciones del servicio, si los empleados desempeñan con inteligencia y exactitud sus deberes; si se observan con puntualidad las Instrucciones ú órdenes vigentes; de dónde proceden los entorpecimientos que se notaren; qué defectos ó abusos ha enseñado la esperiencia; cuál es la tendencia ó la inclinacion de la opinion pública ilustrada sobre su mas sencillo y saludable remedio; si para conseguirle bastará la persuasion, alguna ligera enmienda, ó si será necesario echar mano de los medios coactivos que esten en las facultades de los Intendentes, ó que convenga reclamar del Gobierno sin tardanza; y por último, cuanto roce ó tenga relacion por pequeña que sea, con el sistema del Gobierno, que se reduce à la sencilla divisa de hacer el bien y precaver ó corregir el mal.

Estos conocimientos seràn estériles si los administradores é intendentes no los reunen en un cuerpo, que puesto à la vista del Gobierno sirva, por decirlo asi, de indicador de sus providencias ulteriores. Al efecto los administradores estenderàn una memoria de cuanto observen y llame su atencion en las visitas, ya sea sobre la índole de cada contribucion, ó ya sobre el estado de su administracion y recaudacion, no escusando la enunciacion de las mejoras de que sean susceptibles en su dictàmen. De la reunion de estas memorias, dirigidas al intendente, formarà este una general relativa à la provincia, adoptando ó descartando lo que le parezca, para dar una idea cabal y concisa de las rentas é impuestos del distrito de su mando, y de las reformas ó innovaciones conducentes, deteniéndose por último á presentar unas observaciones generales y aun particulares sobre la riqueza, trabas que esta sufra, causas de la pobreza que reine, y ausilios que pudieran mejorar su situacion en la provincia; cuidando muy particularmente de que estas observaciones no salgan de los límites naturales de la hacienda pública, ó que no se mezclen en las atribuciones del fomento nacional,

que son de la competencia del ministerio de la Gobernacion del Reino. Y mediante á que, ó la demasiada estension de algunas provincias ó sus circunstancias actuales, pueden oponer algunos estorbos que impidan la visita personal de los intendentes á todas las cabezas de partido, permite S. M. que estos gefes puedan valerse y encargar su desempeño á cualquiera empleado principal que merezca su confianza por la probidad y conocimientos de que haya dado muestras, debiendo grangearle este servicio particular un título para adelantos en su carrera, siempre que obtenga resultados ventajosos, que el intendente elevará al soberano conocimiento de S. M. por conducto de este ministerio de mi cargo.

Estas visitas no han de causar gasto alguno para el Estado, ni el menor gravámen para los pueblos, porque en ellas se ha de evitar todo aparato ú ostentacion, como enteramente inútiles para el objeto; y tambien el *admitir obsequios* que las mas veces se dispensan con la esperanza, si no á costa de la independencia y rectitud de los empleados.

Finalmente, S. M. se propone graduar para fines de marzo próximo el mérito de los intendentes por los ingresos verificados en el Tesoro, y la disminucion de los atrasos y del contrabando, aunque su augusta consideracion no dejará de apreciar como merezcan las circunstancias de cada provincia, y los medios que hayan podido y debido emplearse para discernir en cada uno de estos funcionarios el verdadero celo que hubiere acreditado. De Real órden lo comunico todo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1836.—Mendizabal.

ESPAÑA.

Barcelona 19 de febrero.

Desde el momento en que cesó en España una encarnizada lucha parlamentaria, se vió inevitable ó la caida del ministerio progresista, ó la disolucion del Estamento estacionario, previeron algunos genios suspicaces que si llegaba á verificarse este último golpe, se sentiria inmediatamente el rechazo en Francia, bien que por la inversa. El acontecimiento ha realizado la prediccion.

Hallándose la Inglaterra con un ministerio eminentemente liberal y reformista; estando dispuesto el Reino Unido á sostenerle con todo empeño en la marcha de las mejoras que necesita su rancia constitucion; viéndose la España con un hombre al frente de los negocios, que con tan justos títulos se ha hecho acreedor á que los mismos Estamentos le confiesen de derecho el *voto de confianza* que hace ya tiempo le tenia dado de hecho la nacion entera; hubiera representado en la política de las potencias del Mediodia un papel muy mezquino el ministerio francés, no componiéndose de individuos que tuviesen interes decidido en dar á los negocios una marcha tambien eminentemente progresiva, y capaz de caminar con lenta rapidez (*festina lente*) en la grande obra de la regeneracion europea.

La revolucion de 1830 habia abierto la senda de esta gran empresa, y las naciones ilustradas y capaces de mejora se apresuraron tanto en aprovechar la coyuntura, que hasta en las orillas del Vístula se plantó inmediatamente el árbol de la libertad. Lo inmenso de la distancia, lo árduo de la obra y tal vez mas que otra cosa, el recelo, de provocar una guerra general, que en la opinion del gabinete (revolucionario entonces por esencia) de las Tullerías era de éxito incierto (1) ocasionó en él una marcha enteramente opuesta á la que debia esperarse de las causas y acontecimientos que le dieron el ser, y que tan abiertamente protegia la propaganda liberal. Burló el mencionado gabinete todas las esperanzas; pues en vez de impulsar la regeneracion, y sacar partido del entusiasmo general de los franceses, entusiasmo que solo pudo compararse con el del tiempo de la república; creyó mas acertado renegar de la misma revolucion à que debia su existencia, arrojar lejos de sí á cuantos habian contribuido á su ereccion, y halagando á los soberanos mas déspotas del mundo con esperanzas risueñas, dar á la nueva Francia un aspecto verdaderamente capaz de confundirla con la vieja, y hacer que, á lo menos en política, pareciese ser Luis Felipe el verdadero sucesor de Carlos X. De este modo se logró es verdad que ninguna potencia estranjera saliese á la defensa de la primera rama de los Borbones que acababa de verse arrojada del trono francés, y se sentase pacíficamente en él el gefe de la segunda rama de la misma dignastía, Luis Felipe, duque de Orleans; pero se resintió enormemente de ello la causa del progreso, y se vieron paralizados por la marcha del ministerio apóstata de la revolucion que le habia creado, los movimientos de la propaganda liberal que era causa y efecto del nuevo órden de cosas establecido en Francia.

Sabido es que en los gobiernos representativos de nada se hacen responsables los reyes, y que todo recae sobre el ministerio. Asi es que cuando este no gusta á la nacion, las cámaras tienen un esquisito medio de derribarle negándose en sus votaciones á los proyectos que proponga, pues, paralizados éstos, no puede de ningun modo marchar el gabinete, y le es indispensable retirarse. Asi sucedió á Wellington y á Peel el año pasado, y asi le ha sucedido á Thiers, Broglie, Guizot &c.

(1) *Pudo el temor de perderlo todo hacer creer á los que pusieron á Luis Felipe en el trono que una guerra general podria volver á traer los Rusos á Paris; pero era tan diferente la Francia de 1830 de la de 1815 que nos parece indudable que una sola campaña hubiera completado el triunfo entero de la libertad de Europa. La guerra que en aquel mismo momento y por la misma causa sostuvo la sola y aislada Polonia, nos prueba lo que habria sucedido si quinientos mil franceses, entusiasmados como estaban por su monarquía republicana hubiesen salido de sus fronteras, inundando los paises limítrofes, que les aguardaban como á sus verdaderos libertadores. Muy en breve cien mil italianos y cincuenta mil belgas hubieran seguido las mismas banderas, y la Prusia y el Austria acostumbrados á doblar la cerviz á la impetuosidad del imperio frances, habrian sido muy débiles barreras para impedir el paso á las legiones que habrian volado al socorro de los Polacos. Pocos, sí, pocos meses hubieran bastado para hallarse la Francia en el mismo estado que en los brillantes dias de Napoleon, con la sola diferencia, que no tratándose en 1830 de conquista sino de libertad, por todas partes habrian encontrado simpatías, y que la misma España que á la aparicion de Mina y Valdés en la frontera se mantuvo pasiva, porque no veia espectativa de buen resultado en la empresa, y hasta el Portugal ocupado por el Usurpador D. Miguel, habrian hecho á la sombra del menor ejército frances que se hubiese asomado el movimiento liberal que exigía en tales circunstancias la situacion de Europa, secundando el impulso general, y haciendo ver que no éramos indignos de aspirar á pertenecer á la familia constitucional europea. Vea pues cuanto se equivocó en sus cálculos el gabinete doctrinario, y cuan grandes é innumerables las bendiciones que habrian llovido sobre él de todos los pueblos, si hubiese abrazado una doctrina enteramente opuesta á la que creyó necesario seguir. Asi se suelen echar á perder los mas acertados proyectos: asi destruye á veces un solo capricho una tenacidad inoportuna, las mejores empresas. No perdamos nosotros tan saludable leccion.*

en el año presente. En vano vieron estos caer à su colega, Mr. Humann, por haber presentado un proyecto que ellos no aprobaban; en vano se enorgullecieron con un triunfo momentàneo, pues ese mismo Human, que dejaba de ser ministro, quedaba diputado por Strasburgo, y era el que en la misma càmara les habia de hacer una funesta guerra y derribarles. Esto es lo que acaba de suceder. En otro número nos estenderemos, esplicando los pormenores de este acontecimiento: bástenos por hoy el poder decir que los ministros doctrinarios han tenido que hacer dimision de sus despachos.

Golpe es seguramente este que va à variar el estado de la política francesa en algunos puntos, acaso mucho mas de lo que lo hizo la mudanza total de dinastía en 1830. Cualesquiera que sean las personas que vayan à ocupar los asientos, sabrán que no pueden sostenerse en ellos sin ponerse en entera analogía á la nacion francesa con las ideas anglo-españolas, es decir no del *justo medio* sino del *justo progreso*. Luis Felipe, que nada tiene, (ni tenia ántes,) que recelar de las potencias del norte, mayormente hallándose el Austria aliada de la Inglaterra, y por consiguiente de la Francia, puede, lo mismo que lo han hecho Jorge, Cristina y Gloria, entregarse sin reserva y sin temor á los progresistas, y ponerse entera y cordialmente de acuerdo con sus íntimos y naturales amigos los reyes de la cuadrupla alianza. Olvidados entonces todos los pasos falsos, y medidas anti-populares del último ministerio, dará á la marcha de la política francesa aquel impulso generoso y sabio que la nacion entera desea, y que es lo único que falta para que nada tenga de ilusorio la cuadrúpla alianza, y acaben de perder del todo sus débiles y fátuas esperanzas los exaltados de todos los partidos y sobre todo los defensores de D. Cárlos.

Acordémonos que cuando entró Vellington últimamente en el ministerio, hubo mudanza total en el de Francia, y que à la caida posterior de los torys, cayeron igualmente los que formaban el de las Tullerías. Observemos pues ahora las coincidencias del dia.

Disuélvense en 28 de enero las Córtes españolas, y á gran satisfaccion de la nacion entera (2): queda triunfante el ministerio Mendizabal: viene el 4 de febrero inmediato, reúnense el parlamento ingles, se oye la lectura del discurso del trono, eminentemente liberal, y en la votacion de la contestacion queda vencedor el ministerio Melbourne por 41 votos. En Francia el dia 5 se pone la cámara popular francesa en abierta oposicion contra el ministerio doctrinario; y este burlado en sus mejores esperanzas, se ve en la misma posicion que Mendizabal pocos dias antes, bien que, como ya llevamos dicho por la inversa. Su único recurso es ó disolver las càmaras, ó hacer dimision del despacho (*portefeuille*). Para Mendizabal fué un acierto y un triunfo disolver las Córtes, porque sus ideas son las mismas que las de todo el pueblo español, las mismas que las de Inglaterra, Portugal, Bélgica, y en fin las mismas de todos los pueblos y de todos los hombres que piensan de un mismo modo sumamente liberal. Muy al contrario para el ministerio frances la disolucion de las cámaras seria un desacierto manifiesto, un paso antipolítico, un golpe estrepitoso, que escitaria tanto descontento cuanto fué el júbilo que produjo en España, siendo ademas completamente inútil semejante medida, porque la mayoría de los diputados que se eligiesen de nuevo seria de por fuerza mas liberal y mas anti-doctrinaria que la presente, y en tal caso el remedio seria peor que el daño. Luego no le quedaba al ministerio frances mas recurso que renunciar. Esto es lo que ha hecho. Dios se lo pague.

No es del todo fácil vaticinar con visos de certidumbre cual será la marcha de los futuros depositarios del poder en Francia, pero es muy dificil poder asegurar que será muy distinta de la que tuvo hasta aquí el cedido. Como son tantas y tan varias las listas de candidatos que circulan en Paris, no podemos manifestar nuestra opinion relativamente á las prendas y carácter de los que van á ocupar los asientos ministeriales; pero nos sacará de dudas el correo inmediato. Sin embargo creemos que serán todos del tercer partido, esto es, del *justo progreso*.

Entre tanto podemos darnos mil parabienes por este estruendoso acontecimiento, porque sean cuales fueren los nuevos ministros, su marcha será esencialmente mas liberal que las de los pasados, y al tirano de Navarra se le cerrarán con mayor firmeza todavia las poquísimas aberturas que podian dejarle las simpatías de los carlistas franceses poco enérgicamente reprimidas por el gabinete de las Tullerías; y esto es siempre un golpe mortal para D. Cárlos, mayormente si se atiende á la precaria situacion á que le tienen reducido las acertadas disposiciones de Córdoba, y la firmeza y decision de nuestras bizarras tropas y dignos ausiliares. Puede que nos equivoquemos, pero en nuestra opinion la mudanza de ministerio en Francia es uno de los mayores triunfos que podia apetecer el progreso liberal europeo; y vale mas para la España que la mas completa derrota de las tropas carlistas. El tiempo dirá si lo acertamos. (*Vapor.*)

Mendigorria 2 de febrero.

Los facciosos no han tomado à Guetaria ni esperanzas; lo que sí han conseguido es perder entre Arlavan, Guetaria y S. Sebastian 20 hombres. El mes de enero les ha sido muy aciago, pues los valles del Roncal, Salazar, y Aezcoa han tomado las armas contra ellos y en favor de la Reina; se espera que el Bastan les niegue su obediencia, todo lo que pesa mucho en la balanza política de don Carlos: agrégase á esto el descontento producido por la escasez del metálico: antes de ayer fusilaron dos de los suyos, que yendo al ejercicio levantaron el grito pidiendo los socorros, en Estella. Con respecto á hechos de armas, es tal el terror que les ha infundido nuestra caballería y artillería, que á palos no los conducen ya al frente de estas dos armas. Este no es lenguage de ningun visionario: tengo yo relaciones en el pais, y hablo con datos. D. Carlos podrà vencer, pe-

(2) *Los que neciamente pretenden suponer en Francia y en Inglaterra (v. g. Mr. Dreux Berzé, y M. Grobe Price) que no hay en el mundo otro D. Cárlos: que en España toda la inmensa mayoría de la nacion está por él, y que solo él es el que tiene espectativas (chances) de buen suceso, serán seguramente muy hábiles, si saben descifrarnos el siguiente enigma muy oscuro é impenetrable para nosotros. ¿Porqué fueron tan rápidos, tan unánimes y tan liberales los pronunciamientos de las Provincias en agosto del año pasado contra el ministerio Toreno? ¿Porqué tan facilmente se sosegó aquella tremenda tempestad que amenazaba inundar, asolar y destruir la España entera, al solo presentarse el programa Mendizabal? ¿Porqué se ha visto con tanto placer la disolucion de unas córtes cuya perpiñanesca mayoría estaba enteramente adoctrinada y disciplinada por los ex-ministros del* justo medio? *y si esto fué por un arrebato de entusiasmo liberal, ¿no es una evidentísima prueba de que la inmensa mayoría del pueblo español está por el justo progreso y el atinado y sabio movimiento? ¿Cómo pues esta inmensa mayoría puede ser carlista en el fondo? A no ser que nos digan los torys y los ultras que el verdadero campeon de los progresistas es D. Cárlos, y que no hay mas acertado progreso que el que podria venirnos por conducto de una Inquisicion, no sabemos como combinar tan claras contradicciones. Esos grandes politicones de Europa, que tales cosas dicen, podrán indicárnoslo; pues nosotros, á pesar de cuanto hemos querido profundizar la política no lo sabemos entender.*

ro no por las armas de su ejército; solo algun estranjero ó la intriga de esa córte pueden ponerlo en el trono; esto es lo que descubro por ahora en esta contienda.

PALMA.

Esta órden es la que se mencionó en el Diario de ayer.

Convencida S. M. la Reina Gobernadora de las razones de equidad y conveniencia manifestadas por V. E. á este ministerio respecto á la colocacion de los antiguos sargentos del ejército, que habiendo pasado á servir en el resguardo militar y en el cuerpo de carabineros de costas y fronteras en diferentes épocas, se hallan en el dia cesantes por consecuencia de las reformas que han sufrido dichos cuerpos; y deseando S. M. dar á estos beneméritos militares una prueba de su maternal solicitud sin perjudicar á los que sirven actualmente en las filas, ha tenido á bien determinar lo siguiente:

1º Los individuos de las espresadas clases que hubiesen salido del ejército teniendo en él el empleo de sargentos primeros, cualquiera que sea el arma á que hubiesen correspondido, disfrutarán de los beneficios acordados á los oficiales de milicias, cuerpos francos y Guardia nacional en la última parte del art. 5º del Real decreto de 16 de noviembre próximo pasado, es decir, que podrán aspirar y obtener en alternativa con estos las subtenencias de infantería que en el mismo se designan.

2º Los que solo eran sargentos segundos al salir del ejército podrán volver á las armas, en que servian en clase de primeros, estendiéndose esta disposicion á los cuerpos de milicias provinciales.

3º Es circunstancia precisa para obtener las gracias que se conceden en los dos artículos anteriores el no hallarse colocados en los resguardos actuales de Real Hacienda, el no tener notas en las hojas de servicio ó filiaciones, y el no haber cumplido 35 años de edad, ademas de la aptitud y cualidades que se exigen por punto general para ingresar en las filas.

4º Los individuos que deben volver al ejército en la forma que queda prevenida dirigirán sus solicitudes por conducto de sus gefes de Real Hacienda á la junta general de inspectores, acompañando sus hojas de servicio originales ó documentos que acrediten la edad y circunstancias prescritas en los artículos precedentes, y clasificados que sean por dicha junta se pasarán por ella los espedientes à las respectivas inspecciones, á fin de que se propongan para cuerpo los que hayan de ser oficiales, ó se coloquen en compañía los que deban quedar de sargentos primeros.

Por último, respecto al abono de años de servicio y antigüedad de los grados militares que puedan haber obtenido estos individuos durante su permanencia en el resguardo, se procederá conforme á las reglas generales establecidas ó que se establecieren para los sargentos del antiguo ejército.

De órden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes por el ministerio de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1836.—Juan Alvarez y Mendizabal.—De la propia Real órden lo traslado á V. E. para su cumplimiento en la parte que le toca."

Remitidos.

Diz que un tiempo hablaban los difuntos, adelantaron los humanos conocimientos y amanecieron duendes, vámpiros y brucólacos, fue despues conocida la virtud de la ilustracion y quedó luego disipada esta clase de truanes que solo trabajaba á oscuras con el título de gente del otro mundo. Ahora pero que al parecer han adelantado las luces no deja de ser estraño que los difuntos no solo hablen y obren sino que pretendan mandar tambien y conservar el gobierno patriarcal que tuvieron cuando vivos. Asi es que, segun se dice, no hay autoridad, sea cual fuere su gerargía, que pueda cumplir ninguna de sus funciones por lo que toca al convento de Sta. Clara de esta ciudad sin que tenga el pase del difunto provincial de los ex-menores observantes, gefe que fue de dicho convento; y aun se dice y se cree, si es tan interesante esta ex-persona que será precisa su concomitancia para que la autoridad cualquiera evacue su oficio en dicho convento.

Dirán algunos que la estincion de los regulares no es de derecho sino de hecho: pues bien, guarde el ex-provincial su derecho en el buche y en cuanto á hechos estese quedito en su casa que es lo que conviene y debe hacer, segun asi lo entienden los buenos con S. S. S. —*El estudiante.*

Un Nacional á sus compañeros de armas.

Próximo está el dia, mis compañeros, en que nos reuniremos para hacer la nueva eleccion de gefes; aprovechemos pues esta coyuntura para que queden elegidos sugetos dignos de mandarnos: procuremos recaiga la eleccion sobre individuos que sean de un caràcter firme para sostener las prerogativas de la Guardia nacional, y que en caso necesario eleven hasta el trono las fundadas solicitudes y pretensiones de esta: y sobre todo recaiga la eleccion sobre personas que tengan su existencia identificada con la libertad; prefiéranse aquellos que fueron el blanco de los tiros del absolutismo, cuando su ominoso reinado, pues que nadie mejor que estos será tan implacable enemigo de la tiranía y de sus satélites, por mas que variando estos el color de su vestido intenten presentàrsenos como amantes de la libertad: si desde el establecimiento de esta milicia hubieseis observado alguno de sus individuos que se haya creido de una categoría superior à la de sus compañeros, no le elijais; los Guardias nacionales, si se esceptúan aquellos actos de subordinacion militar, son todos iguales, desde el comandante hasta el último soldado: un nacimiento de los que se llaman distinguidos ó elevados, la acumulacion de bienes de fortuna, cualquier destino por mas encumbrado que sea, nada deben valer à vuestros ojos para la próxima eleccion: hombres amantes de la libertad por principios y por convencimiento y que hayan dado pruebas de conocer la dignidad del hombre, y de odiar de muerte al despotismo, son los que merecen ser elegidos. Partamos pues de estos principios, y al paso que quedaràn cumplidos los votos de todos los liberales y del gobierno no vendrà un dia en que nos arrepintamos de nuestra eleccion.—*Un Nacional.*

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 23 del corriente.

De Barcelona el laud san Juan, su patron Jaime Bosch, con 4 pasageros y lastre. De Iviza el id. Sto. Cristo, su patron Jaime Esbarranch, en lastre. *Idem el* 24. De Vilazar el id. san José, su patron José Martinez, en id. De Argel el id. id., su patron Juan Sitges, con trapos. De Cassio el id. san Antonio, su patron Baltazar Juan, con trigo. De Iviza el javeque Concepcion, su patron Pablo Gasá, con trigo y barrilla. De Barcelona el id. san Juan, su patron don Francisco Bosch, con 15 pasageros, lastre y géneros.

Avisos de particulares.

Se venden dos pisos con azotea y terrado en la calle del Sindicat en frente de la casa de D. Juan Miró, manzana 89 núm. 9: para su ajuste podran acudir á la casa núm. 6, manzana 153, calle de D. Bernardo Ribera.

El javeque soltero al mando de D. Antonio Bauzá saldrá para Mahon el domingo 28: admite pasageros.

En casa de Juan Aguiló Sant calle del Sagell se vende bacalao de lenguas fresco, llegado de Barcelona.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.